INFORME UNIFICADO PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: MAYO 04 DE 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SBV-SAMC-002-2026

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($449.458.046), incluyendo el IVA,, respaldados con el Certificado de Disponibilidad No 7100079386 de fecha 20/02/2026 ya que este es por prestación de servicios- suministro, que se cancelará de acuerdo con a la ejecución, el cual incluye el IVA, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales a que hay lugar y demás descuentos de carácter Departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

EVALUADOR JURÍDICO: ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ – CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ– ASESOR.

EVALUADOR ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CUNDIAPICULTURA	CUNDIAPICULTURA	Oferta en evaluación	16/04/2026 1:42 PM	415.747.732,76 COP
PROPUESTA APIC - PROYECTO	APIC SAS	Oferta en evaluación	16/04/2026 12:36 PM	446.485.250 COP
SBV-SAMC-002-2026_2C INGENIEROS S.A	2C INGENIEROS S.A	Oferta en evaluación	16/04/2026 12:18 PM	421.142.192 COP
GOB CUNDINAMARCA 002 MSYC	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 12:12 PM	422.490.497 COP

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Publica y en sus Adendas.

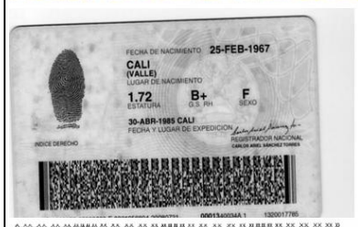
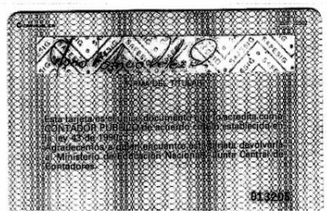
2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

2.1.1 PROPONENTE 1: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. - NIT No. 901266959 8						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal JULIAN RODRIGO MENDEZ 

2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal JULIAN RODRIGO MENDEZ  MSYC MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT. 901.266.959-8 FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA JULIAN RODRIGO MENDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.792.286 expedida en Bogota, domiciliado en la ciudad de Bogota, quien actúa en representación legal de MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS., sociedad constituida mediante matricula No. 04074456, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogota y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "..". b) Que su interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para apoyar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente contratista independiente, o en nombre y a favor o consultor lo haga en su nombre. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halagos a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE o a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta. b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegare a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. CLAUSULA SEGUNDA.- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogota a los 16 días del mes abril del año 2026. Atentamente, JULIAN RODRIGO MENDEZ CC. 79.792.286 REPRESENTANTE LEGAL MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT: 901.266.959-8
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 10 de abril de 2026** **Código de verificación: A267418001FD47** **Razón Social: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S** **Sigla: MSYC** **Renovada: 31 de marzo 2026** **Duración: Indefinido**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.*"  Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 10 de abril de 2026 Hora: 11:45:15 Recibo No. A267418001 Validez: 30 días calendario CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267418001FD47 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosmercantiles y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendarios contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S Sigla: MSYC Nit: 901266959 8 Domicilio principal: Funagasugá (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 04074456 Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2026 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Mz A Ca 34 Ciudad Ebenezer Municipio: Funagasugá (Cundinamarca) Correo electrónico: mayo@gmail.com Teléfono comercial 1: 3208504448 Teléfono comercial 2: 3125928764 Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Mz A Ca 34 Ciudad Ebenezer Municipio: Funagasugá (Cundinamarca) Correo electrónico de notificación: mayo@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3208504448
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documentó	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal JULIAN RODRIGO MENDEZ  REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.792.286 MENDEZ MORA APELLIDOS JULIAN RODRIGO  12-MAR-1977 BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA) 1.93 A+ M 04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 10-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26744976A1738	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

						El RUP de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y[JB1] CONTRATOS S.A.S, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**		N.A	N.A		N.A
7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 14-44-101260457** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6** **Fecha Expedición: 15-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 16/08/2026** **Valor Asegurado: $45.000.000** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por la revisora fiscal GLORIA VELEZ DELGADO, con C.C No. 31.956.894 y TP No. 56602-T.

						 MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT. 901.266.959-8 FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA La Suscrita GLORIA VELEZ DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 31.956.894 y tarjeta profesional No. 56602-T de la Junta Central de Contadores de Colombia certifica que la sociedad , MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S identificada con NIT 901.266.959-81, en mi condición de Revisor Fiscal de MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S identificada con NIT [901.266.959-8] debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía bajo la gravedad de juramento, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Respecto de los aportes parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), manifestamos la exoneración conforme a la reforma tributaria estipulada en la ley 1819 de 2016 , art 65. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia. La presente se expide a los 13 día del mes de abril de 2026, en Bogotá.D.C. Atentamente GLORIA PATRICIA VELEZ DELGADO CC. 31.956.894 REVISORA FISCAL MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT: 901.266.959-8 Dirección: carrera 68 No. 57 f - 39 sur celular: 3208504448 e-mail: mundialsyc@gmail.com  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31.956.894 VELEZ DELGADO APELLIDOS GLORIA PATRICIA NOMBRES  FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1967 CALI (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO 1.72 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO 30-ABR-1985 CALI FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL INDICE DERECHO  República de Colombia Ministerio de Educación Nacional JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO 56602-T GLORIA PATRICIA VELEZ DELGADO C.C. 31956894 RESOLUCION INSCRIPCION 186 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS FECHA 28/11/97 Presidente  Gloria Patricia Velez Delgado Contadora Titulada Esta tarjeta es el documento que acredita como CONTADOR PUBLICO a quien aparece en ella, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones que regulan el ejercicio de la profesión. El Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores. 013208
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	NO		1. NO Presenta Copia legible de Rut de Empresa 2. La entidad verifica el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  Y de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S  **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. La entidad verifica el Certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy martes 21 de abril de 2026, a las 21:31:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79792286
Código de Verificación	7979228626042121314 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Y de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy martes 21 de abril de 2026, a las 21:29:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012669598
Código de Verificación	9012669598260421212906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. La entidad verifica certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:04 PM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79792286

Apellidos y Nombres: MENDEZ MORA JULIAN RODRIGO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Sin **anotación.**

5. La entidad verifica Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.


Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 09:33:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79792286** y Nombre: **JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **138044223**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Sin **anotación.**

6. Presenta Certificado REDAM del representante legal


TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79792286 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 03:27 PM

Código Verificación: **JRTXYVE4M8**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Sin **anotación.**

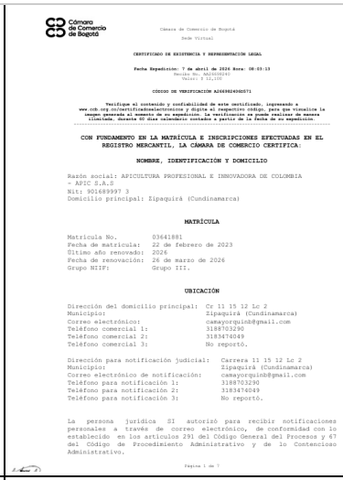
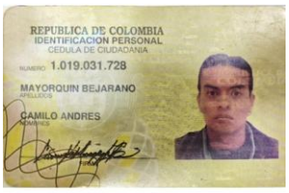
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **NO ESTA HABILITADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. Por tanto, se requiere para que dentro del término del traslado SUBSANE O ACLARE según corresponda conforme a la Evaluación Preliminar:

- Copia legible[JB2] del RUT con fecha de generación reciente.
- En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

2.1.2 PROPONENTE 2: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA

OFERENTE O PROPONENTE: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA. - NIT No. 901689997 3						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal Camilo Andrés Mayorquin Bejarano  apic.com.co – apicultura info@apic.com.co T # 324 248 83 85 - 318 347 40 49 NIT 901.689.997-3 No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Zipaquirá, 16 de abril del 2026 Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE. Bogotá, D.C. REFERENCIA: SBV-SAMC NO. 002-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Respetados señores: Camilo Andrés Mayorquin Bejarano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.031.726 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de Apicultura Profesional e Innovadora de Colombia APIC SAS, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 22 de febrero de 2023 de Accionista Único, inscrito en la cámara de comercio de Bogotá con el N° 02903838 del libro IX, por medio de los documentos adjuntos me dirijo presentar propuesta para participar en el proceso de SG-SAMC tendiente a contratar: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a ejecutar el mismo y a efectuar los trámites para su liquidación, dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones. Declaro que la información contenida en los documentos relacionados con el objeto a ejecutar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. 1. Que conozco y acepto el Pliego De Condiciones Definitivo del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a ejecutar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. 2. Que conozco y acepto la tipificación, estimación y asignación de riesgos realizada por GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE. 3. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación. En mi calidad de proponente declaro:
2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal Camilo Andrés Mayorquin Bejarano  apic.com.co – apicultura info@apic.com.co T # 324 248 83 85 - 318 347 40 49 NIT 901.689.997-3 FORMATO No. 2 A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 07 de abril de 2026** **Código de verificación: A266982406D571** **Razón Social: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA- APIC S.A.S** **Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2023**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.*"

		Renovada: 26 de marzo 2026 **Duración: Indefinido**				
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documento	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal Camilo Andres Mayorquin Bejarano  
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 25-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2677943925889	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El RUP de la empresa APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones[JB3]. 
6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**		N.A	N.A		N.A

7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 11-46-101109665** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-5** **Fecha Expedición: 13-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 26/07/2026** **Valor Asegurado: $44.945.804,60** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador:** APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA APIC SAS	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES suscrita por el representante legal Camilo Andrés Mayorquín Bejarano  apic.com.co – apicultura info@apic.com.co 324 246 83 85 - 318 347 40 49 NIT 901.689.997-3 **CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.** Zipaquirá Cundinamarca, 13 de abril de 2026 **Señores:** **ALCALDIA DE JUNÍN.** Yo, Camilo Andrés Mayorquín Bejarano, identificado con la C. C. No. 1.019.031.728 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Apicultura Profesional e Innovadora de Colombia APIC SAS, identificada con el Nit. No. 901.689.997-3, debidamente inscrito en la Camara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los siguientes aportes sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la empresa durante los ultimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007 Atentamente, Representante Legal: Camilo Andrés Mayorquin Bejarano Identificación: 1.019.031.728 de Bogotá Firma del representante legal:
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 28.01.2026  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 141172222234 IDENTIFICACIÓN APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S. UBICACIÓN CLASIFICACIÓN Responsabilidades, Calidades y Atributos Usuarios aduaneros Exportadores 2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294072552

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLO ANDRES MAYORGUN BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019031728

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 248 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

De la empresa APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294072458

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016899973.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

3. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 14:41:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019031728
Codigo de Verificacion	10190317282604091441O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Presenta de la empresa APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 14:40:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016899973
Codigo de Verificacion	90168999732604091440 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

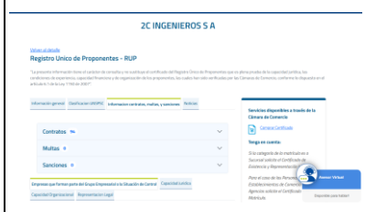
						 Sin **anotación.** 5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC de la empresa  La entidad verifica del representante legal  Sin **anotación.** 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  Sin **anotación.**

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **NO ESTA HABILITADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. Por tanto, se requiere para que dentro del término del traslado SUBSANE O ACLARE según corresponda conforme a la Evaluación Preliminar: En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

2.1.3 PROPONENTE 3: 2C INGENIEROS S A

OFERENTE O PROPONENTE: 2C INGENIEROS S A. - NIT No. 830023761 7				
REQUISITOS	**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**FOLIO**	

NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)	CUMPLE (SI/, NO o N/A)		OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY  FORMATO No. 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Bogotá D.C., 16 de Abril de 2026 Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. Ciudad REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SBV-SAMC-002-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Respetados señores: CESAR ASHLEY MORA BARNEY, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.356.176 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal 2C INGENIEROS S.A. legalmente constituida mediante E. P. No. 2.686, Notaría 22 de santa fe de Bogotá el 11 de octubre de 1.996, aclarada por E. P. No. 2.821 del 28 de - octubre de 1.996, inscrita el 01 de noviembre de 1.996 bajo el no 560.722 del libro IX; por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SOSAMC tendiente a contratar: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones definitivo. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. En mi calidad de proponente declaro: 1. Que conozco el Pliego De Condiciones Definitivo del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a ejecutar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. 2. Que conozco y acepto la tipificación, estimación y asignación de riesgos realizada por GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. 3. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación. www.2cingenieros.com.co
2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY  FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA CESAR ASHLEY MORA BARNEY, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.356.176 expedida en Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de 2C INGENIEROS S.A., legalmente constituida mediante constituida mediante escritura Pública Nro 2.686, Notaría 22 de Santafé de Bogotá, el 11 de octubre de 1.996, aclarada por E.P. No. 2.821 del 28 de - octubre de 1.996, inscrita el 01 de noviembre de 1.996 bajo el no 560.722 del libro IX, y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, Adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.". b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del - LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptado su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación CLÁUSULA SEGUNDA. – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los Dieciséis (16) días del mes abril del año 2026. Atentamente, CESAR ASHLEY MORA BARNEY C.C. No. 19.356.176 de Bogotá D.C. Representante Legal 2C INGENIEROS S.A.
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 08 de abril de 2026** **Código de verificación: A26712640C4479** **Razón Social: 2C INGENIEROS S A** **Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 1996** **Renovada: 06 de abril 2026** **Duración: 09 de octubre de 2049**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social, sin límite de cuantía."*  Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:06:15 Recibo No. AA25710640 Valor: $ 10,200 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26712640C4479 Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: 2C INGENIEROS S A Nit: 830023761 7 Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 00745301 Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 1996 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 6 de abril de 2026 Grupo NIIF: Grupo II. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Cr 4 No. 58 59 Of 301 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: 2cingenieros@2cingenieros.com.co Teléfono comercial 1: 3153419129 Teléfono comercial 2: 7442623 Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 58 59 Of 301 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: 2cingenieros@2cingenieros.com.co Teléfono para notificación 1: 3153419129 Teléfono para notificación 2: 7442623 Teléfono para notificación 3: No reportó. La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documento	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY 
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 6-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26687947F8A06	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El RUP de la empresa 2C INGENIEROS S A, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones[JB4]. 
6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**		N.A	N.A		N.A
7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 14-44-101260160** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6** **Fecha Expedición: 12-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 16/08/2026** **Valor Asegurado: $44.945.804,60** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 

		SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador:** **2C INGENIEROS SA**				
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES), suscrita por el representante legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY, y la revisora fiscal INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO con TP 218800-T NIT. 830.023.741-7 **FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)** **INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO**, identificado con Cedula de Ciudadania No. **1.010.170.960** de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional **218800-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **2C INGENIEROS S.A.** identificada con el NIT **830.023.741-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de abril de 2026. Atentamente. **CÉSAR ASHLEY MORA BARNEY** Representante Legal C.C. No. **19.356.174** de Bogotá D.C. **2C INGENIEROS S.A.** **INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO** C.C. No. **1.010.170.960** de Bogotá D.C. T.P. No. **218800-T** Revisor Fiscal  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 1.010.170.960 MORALES BRICEÑO INGRID DEL PILAR  FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1987 BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) 1.58 O+ F 26-ABR-2005 BOGOTA D.C.  JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO 218800-T INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO C.C. 1010170960 RESOLUCION INSCRIPCION 772 FECHA 29/06/2018 UNIVERSIDAD COOP. UNIV. MINUTO DE DIOS DIRECTOR GENERAL OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 6.03.2026



Formulario del Registro Único Tributario — 001

4. Número de formulario: 14117596344

IDENTIFICACIÓN

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 2 3 7 9 6 | 7

Persona jurídica: 1

25. Primer apellido | 26. Segundo apellido | 27. Primer nombre | 28. Otros nombres

29. Razón social: 2C INGENIEROS SA

30. Nombre comercial

UBICACIÓN

36. País: COLOMBIA | 38. Departamento: Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CR 4 58 10 GT 301 BRR CHAPINERO ALTO

42. Correo electrónico: contabilidad02@2cingenieros.com.co

44. Código postal | 46. Teléfono 1: 6 0 1 7 4 4 0 6 2 0 | 47. Teléfono 2: 3 1 5 3 4 5 9 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica — Actividad principal: 4 2 9 0 | 0 1 | 0 5 | 0 2 — Actividades secundarias — Inspección

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Regímenes aduaneros — Exportadores

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario RUT, tendrá vigencia indefinida y se conservará en no ser exigido su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN — 18. Anexo: NO | 40. No. de Folios: 01 | 41. Fecha: 2025-04-25 / 11:21:25PM

DOCUMENTO VERIFICADO SIN COSTO

2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294177277

PIN 17:21:47 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Alllegistro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ASHLEY MORA BARNEY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19356176.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artertar, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 218 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

De la empresa 2C INGENIEROS S A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294177292

PIN 17:22:35 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Alllegistro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona 2C INGENIEROS S A identificado(a) con NIT número 8300237617.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artertar, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 218 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

3. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

e una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de il de 2026, a las 17:28:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA PORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

po Documento	Cédula de Ciudadanía
). Identificación	19356176
ódigo de Verificación	193561762604111728 38

a Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el pectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí smada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Y de la empresa 2C INGENIEROS S A

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de abril de 2026, a las 17:28:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300237617
Código de Verificación	8300237617260411172849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

						NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES 4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  11/4/26, 17:29 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:29:37 PM horas del 11/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **19356176** Apellidos y Nombres: **MORA BARNEY CESAR ASHLEY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Dirección: Avenida El Dorado # ... Sin **anotación.** 5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  11/4/26, 17:30 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/04/2026 05:30:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19356176** y Nombre: **CESAR ASHLEY MORA BARNEY.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138047531**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir Sin **anotación.** 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19356176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 02/04/2026 06:15 PM Código Verificación: **7GZJZSAX4C** Válida hasta: **01/07/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Sin **anotación.**
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **NO ESTA HABILITADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. Por tanto, se requiere para que dentro del término del traslado SUBSANE O ACLARE según corresponda conforme a la Evaluación Preliminar: En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.						

2.1.4 PROPONENTE 4: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante del CONSORCIO CUNDIAPICULTURA, PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ.

						 No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Bogotá D.C., 16 de abril del 2026 Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. Ciudad REFERENCIA: SBV-SAMC-002-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Respetados señores: Yo PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.073.731 de Villavicencio, actuando en calidad (de representante legal de CONSORCIO CUNDIAPICULTURA por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SBV-SAMC-002-2026 tendiente a contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA, suscrita por la representante del CONSORCIO CUNDIAPICULTURA, PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ  FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.072.073.731 de Villavicencio , domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de CONSORCIO CUNDIAPICULTURA, sociedad Y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulta necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha: 29 de marzo de 2026** **Código de verificación: A265503149E6F5** **Razón Social: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** **Sigla: SIDEB S.A.S.** **Fecha de matrícula: 12 FEBRERO 2018** **Renovada: 06 de marzo 2025** **Duración: Indefinido**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"Celebrar todos los actos y contratos que sean en desarrollado del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna en cuanto a la cuantía y las demás que le confieren estos estatutos o la ley."*  Cámara de Comercio de Bogotá CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 19:47:11 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A265503149E6F5 CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S Sigla: SIDEB S.A.S Nit: 901154362 - Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Gachetá (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 02917899 Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2018 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 6 de marzo de 2025 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Urbanizacion La Esperanza - Casa 28 Municipio: Gachetá (Cundinamarca) Correo electrónico: aideb.sas@gmail.com Teléfono comercial 1: 3106079903 Teléfono comercial 2: 3138564281 Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Urbanizacion La Esperanza - Casa 28 Municipio: Gachetá (Cundinamarca) Correo electrónico de notificación: aideb.sas@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3106079903 Teléfono para notificación 2: 3138564281 Teléfono para notificación 3: No reportó. Página 1 de 7
		CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA **Fecha: 16 de abril de 2026**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la*

		Código de verificación: A26786272C7566 **Razón Social: SERVICIOS MORELI S A S** **Fecha de matrícula: 20 de enero de 2016** **Renovada: 31 de marzo 2026** **Duración: Indefinido**				*naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre."*  Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 12:54:21 Recibo No. AA24794272 Valor: $ 10,500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26786272C7566 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: SERVICIOS MORELI S A S Nit: 900927498 8 Domicilio principal: Gachalá (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 02644634 Fecha de matrícula: 20 de enero de 2016 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Carrera 4 3 52 Municipio: Gachalá (Cundinamarca) Correo electrónico: serviciosmoreli@gmail.com Teléfono comercial 1: 3103272327 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Carrera 4 3 52 Municipio: Gachalá (Cundinamarca) Correo electrónico de notificación: serviciosmoreli@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3103272327 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó. La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documento	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante del Consorcio PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.072.073.731 ROMERO VELASQUEZ APELLIDOS PAOLA ANDREA NOMBRES Paola Romero FIRMA  25-FEB-1997 VILLAVICENCIO (META) LUGAR DE NACIMIENTO 1.63 O+ F ESTATURA G.S. RH SEXO 11-MAR-2015 GACHALA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL Aporta del representante legal de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**  REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 80.378.349 MARTIN RODRIGUEZ APELLIDOS LUIS ARNOLDO NOMBRES  FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1984 GACHETA (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO 1.67 B+ M ESTATURA G.S. RH SEXO 02-JUL-2002 GACHETA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN INDICE DERECHO Aporta del representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S**  REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1.074.419.191 RODRIGUEZ URREGO APELLIDOS YARID MARCELA NOMBRES  FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1998 GACHETA (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO 1.54 A+ F ESTATURA G.S. RH SEXO 13-DIC-2016 GACHETA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN INDICE DERECHO

5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 15-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2678147265A4D	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El RUP de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S,** verificado en el RUES no registra multas[JB5] ni sanciones. 
		La empresa **SERVICIOS MORELI S A S** presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 06-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26696769F241B	SI	SI		El RUP de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**	Presenta FORMATO - COMPROMISO CONSORCIAL de las empresas: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S y TECNOLOGIA, y la empresa SERVICIOS MORELI S.A.S. Con un porcentaje de participación del 70% y 30% respectivamente.	SI	SI		**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA “ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN”, IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Integrantes:** 1. SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S y TECNOLOGIA identificada con NIT 901.154.562 y porcentaje de participación del (70%). 2. SERVICIOS MORELI S.A.S identificada con NIT 900.927.498-8 y porcentaje de participación del (30%). **Vigencia**: Dos (2) años. **Representante Legal:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ identificado con C.C. No. 1.072.073.731 de Villavicencio.

7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 14-44-101260220** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6** **Fecha Expedición: 13-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 16/07/2026** **Valor Asegurado: $44.495.804,60** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA S**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		La empresa **SERVICIOS MORELI S A S,** presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por el representante legal LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ y la contadora MARGOT RUIZ ORTIZ, con tarjeta profesional 93359-T. Verificado el requisito, se observa que la empresa no cuenta con revisor fiscal. En ese sentido, el formato debía ser suscrito únicamente por el representante legal. No obstante, el proponente aportó la certificación firmada por el representante legal y un contador, cumpliendo con el contenido exigido. En consecuencia, el requisito se entiende materialmente acreditado, sin que la suscripción adicional constituya causal de rechazo.  CUNDIAPICULTURA FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES) Yo LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ, identificado (a) con la C.C. No. 80.378.349, en condición de Representante Legal, de SERVICIOS MORELI S.A.S., identificada con el Nit. No. 900.927.498 – 8, debidamente inscrito en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA certifico que no tenga personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL SERVICIOS MORELI S.A.S. MARGOT RUIZ ORTIZ CONTADORA T.P. 93359 – T
		FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S,** presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por el representante legal YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO y la contadora MARGOT RUIZ ORTIZ, con tarjeta profesional 93359-T. Verificado el requisito, se observa que la empresa no cuenta con revisor fiscal. En ese sentido, el

						formato debía ser suscrito únicamente por el representante legal. No obstante, el proponente aportó la certificación firmada por el representante legal y un contador, cumpliendo con el contenido exigido. En consecuencia, el requisito se entiende materialmente acreditado, sin que la suscripción adicional constituya causal de rechazo.  FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES) Yo YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO, identificado (a) con la C.C. No. 1.074.419.191, en condición de Representante Legal, de SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S. – SIDEB S.A.S., identificada con el Nit. No. 901.154.562 – 7, debidamente inscrito en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO REPRESENTANTE LEGAL SIDEB S.A.S. MARGOT RUIZ ORTIZ CONTADORA T.P. 93358 – T
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa **SERVICIOS MORELI S A S** con fecha de generación 24.01.2026  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 14116380323S IDENTIFICACIÓN SERVICIOS MORELI S.A.S. UBICACIÓN CLASIFICACIÓN Responsabilidades, Calidades y Atributos Usuarios aduaneros Exportadores MARTIN RODRIGUEZ LUIS ARNOLDO Representante legal Certificado 2. Presenta el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294390227 Bogotá DC, 15 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80370349 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro Gonzalez Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Presenta de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294389887 Bogotá DC, 15 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS MORELI S A S identificado(a) con NIT número 900827488. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro Gonzalez Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. Presenta el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

ue una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de ril de 2026, a las 15:05:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA EPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

ipo Documento	Cédula de Ciudadanía
o. Identificación	80378349
ódigo de Verificación	8037834926041515055 6

sta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el spectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

e conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí lasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Presenta de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 15:06:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009274988
Código de Verificación	9009274988260415150634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

15/4/26, 3:12 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:12:19 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80378349**
Apellidos y Nombres: **MARTIN RODRIGUEZ LUIS ARNOLDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sin **anotación.**

5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.

15/4/26, 3:36 p.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 03:36:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80378349** y Nombre: **LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138300086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Sin **anotación.**

6. Presenta Certificado REDAM del representante legal

						TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80378349 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 15/04/2026 06:42 PM Código Verificación: **NUIAPEQBZ7** Válida hasta: **14/07/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Sin **anotación.**
		1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** con fecha de generación 10.04.2026  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 2. Presenta el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294390165 Bogotá DC, 15 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Alllegado de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1074419191 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Presenta de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S**  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294390046 Bogotá DC, 15 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Alllegado de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S. identificado(a) con NIT número 901154527. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. Presenta el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 15:05:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1074419191
Código de Verificación	107441919176041515052 3

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Presenta de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 15:07:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901154562 7
Código de Verificación	901154562726041515071 6

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

15/4/26, 3:14 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:14:00 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1074419191**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ URREGO YARID MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Sin **anotación.**

5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.

15/4/26, 3:38 p.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 03:37:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1074419191** y Nombre: **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138300260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Sin **anotación.**

6. Presenta Certificado REDAM del representante legal

						 Sin **anotación.**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074419191 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 12:28 PM

Código Verificación: **MKQBJGSF7D**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **NO ESTA HABILITADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. Por tanto, se requiere para que dentro del término del traslado SUBSANE O ACLARE según corresponda conforme a la Evaluación Preliminar: En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme

2.2 RESULTADO DEL CONCEPTO JURIDICO

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	**NO HABILITADO**
APIC SAS	**NO HABILITADO**
2C INGENIEROS SA	**NO HABILITADO**
CUNDIAPICULTURA	**NO HABILITADO [JB6]**

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S - NIT N°						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	No cumple.	N/A	Presenta certificación contrato N 049-2024 suscrito entre DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S cuyo objeto es:" ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA". Valor de $ 36.179.637. 27,83 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 80111600, 21102400, 77111600. **CUMPLE.** Presenta Certificación contrato N CO1.PCCNTR.7043514 suscrito entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR Y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y

						CONTRATOS S.A.S cuyo objeto es "Compra de elementos e insumos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales atendidos por el programa SENA Emprende Rural en la Regional Cesar" Valor de $ 550.153.188. 423,19 SMMLV Cuenta con los siguientes códigos: 21102400, 251727, 701615. No se evidencia relación del objeto presentado con el objeto a contratar. **NO CUMPLE.** Presenta copia de acta de liquidación contrato N CCV-030-2023 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE Y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A. cuyo objeto es ""ADQUISICION DE PRODUCTOS APICOLAS Y DEMÁS INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES ADSCRITOS A LOS PROCESOS DENTRO DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES, LOS NEGOCIOS VERDES RURALES Y PROYECTO DE CONSERVACION AMBIENTAL OFRECIDOS DESDE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ". Valor: $ 47.900.000. 36,84 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 77111600, 21102400. **CUMPLE.** **Los valores de los contratos aportados que cumplen con las condiciones exigidas en el pliego definitivo no superan el 75% del presupuesto oficial. NO CUMPLE.**
2.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Documento	NO	NO CUMPLE	N/A	Verificada la información el oferente no allega información relacionada con el personal mínimo requerido, razón por la cual la oferta no es compatible con los requerimientos técnicos exigidos, además de que la entidad no puede llevar a cabo la evaluación objetiva de la oferta. **NO CUMPLE**
3.	**5.9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo 01 especificaciones técnicas, anexo 02 propuesta económica	NO	NO CUMPLE	N/A	El oferente aporta el anexo 01 especificaciones técnicas debidamente diligenciado. De igual manera el oferente allega formato Excel 02 propuesta económica diligenciado evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. Sin embargo, el oferente no allega anexo 02 propuesta económica que se encuentra adjunto al pliego de condiciones. NO **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO **Verificada la información aportada por el oferente, dicha información NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados por lo cual el oferente es NO HABILITADO**						

3.1.2 APIC S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: APIC S.A.S - NIT N° 9 0 1 6 8 9 9 9 7-3						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	NO CUMPLE	N/A	Presenta copia de la certificación y el contrato SUSCRITO CORPORACIÓN ALTERNATIVAS DE PAZ ALTERPAZ cuyo objeto es:" *EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRODUCIR Y ENTREGAR AL CONTRATANTE LOS MATERIALES E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN APÍCOLA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (…)"*, por un valor de 107.565.152 M/CTE. **Verificada la información el alcance del contrato cumple actividad de suministro de elementos apícolas por valor de $ 107.565.152. Además, el contrato se registra en el RUP en el número de contrato 3, con el siguiente código 211024 y 82,74 SMMLV.** Presenta copia de certificación contrato suscrito con SUBASTAGRO ZOMAC SASPROVINCIAL cuyo objeto es "*ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS APÍCOLAS COMO MECANISMO DE CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA HÍDRICO, A TRAVÉS DE ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CON POLINIZADORES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE."* Por un valor de $122.703.000 M/CTE. **Verificada la información el alcance del contrato cumple actividad de suministro e instalación de bienes para la implementación de estrategias de reconversión productiva por valor de $ 122.703.000. Además, el contrato se registra en el RUP en el número de contrato 10, con el siguiente código 211024 y 105,77 SMMLV.** Presenta copia de certificación emitida por el operador local del proyecto – **coordinador OP ASOPROTECAM – Rodrigo Villamizar Jaimes**, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE 273 COLMENAS Y 273 NUCLEO DE ABEJA REINA, MÁS DE 1 KILO DE ABEJAS DESTINADO AL SUBPROYECTO "APOYO A LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS EN EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER", EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EN EL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN""*, por un valor de $152.825.400 M/CTE.

						Además, presenta copia del contrato de compraventa No 317344-04, suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A, Vocera y administradora del patrimonio autónomo Asociación Apícola Oro Miel – ASAPOM, representando en su calidad de suplente presidente y **en representación legal por Mauricio Ordoñez Gómez.** cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE 273 COLMENAS Y 273 NUCLEO DE ABEJA REINA, MÁS DE 1 KILO DE ABEJAS DESTINADO AL SUBPROYECTO "APOYO A LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS EN EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER", EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EN EL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN""*, por un valor de $152.825.400 M/CTE. **Verificada la información el alcance del contrato cumple con suministro de elementos apícolas, por valor de $ 152.825.400. Sin embargo, la persona que realiza la certificación del contrato es diferente a la persona con la que se suscribe el contrato, aclarar. Además, el contrato relacionado NO registra en el RUP, presentando con fecha 16 de abril de 2026. Por tanto, no cumple.** Presenta copia de certificación emitida por la UNIÓN TEMPORAL ECOAPICOLA 2025, en la que indica que APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S ejecutó para la unión temporal un contrato cuyo objeto fue *"LA COMPRA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES APÍCOLAS, EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR APÍCOLA"*, por un valor de $ 110.790.000 También, se allega copia certificación emitida por el contador de APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S, en la que se indica que se ejecutó y cumplió el suministro de los elementos establecidos en el contrato para LA UNIÓN TEMPORAL ECOAPICOLA 2025. **Verificada la información el alcance del contrato cumple con suministro de elementos apícolas, por valor de $ 110.790.000. Sin embargo, el contrato relacionado NO registra en el RUP, presentando con fecha 16 de abril de 2026. Por tanto, no cumple.** **Verificadas las 4 certificaciones allegadas, únicamente 2 de estas cumplen con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos definitivos. Los dos contratos suman 188,51 SMMLV ejecutados y de acuerdo con lo establecido en la Tabla No 1,**

						numeral 5.6.1 de los pliegos, si se acreditan 4 contratos se debe certificar el 100% del valor total del contrato, lo que equivale a 256,7 SMMLV. Por tanto, No cumple. **Asimismo, los contratos acreditados con FIDUAGRARIA S.A, Vocera y administradora del patrimonio autónomo Asociación Apícola Oro Miel – ASAPOM y LA UNIÓN TEMPORAL ECOAPICOLA 2025 NO se encuentran registrados en el RUP, lo que impidió la verificación de los códigos de clasificación de bienes y servicios y de los SMMLV ejecutados.** **Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el plazo para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) en Colombia es anualmente, desde el 2 de enero hasta el quinto día hábil del mes de abril, determinando que para el año 2026, el plazo máximo de renovación venció el 9 de abril y el RUP presentando por el proponente es de fecha 15 de abril de 2025, hora 16:09.** **NO CUMPLE**
2.	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Documento	SI	NO CUMPLE	N/A	**Coordinadora:** Isabel Cristina Morales Parra. TP 25209-272355 de fecha 06/03/2014. Ingeniero Agrónomo. Esp en Desarrollo y gerencia integral de proyectos. Certificación de experiencia: 1. CD-PS-PSP-254-2025 – Sesquilé. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA VERIFICACION, RENDICION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS IMPARTIDOS EN AUTOS, ORDENES Y SENTENCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE VINCULADO EL MUNICIPIO DE SESQUILECUNDINAMARCA. 4 meses 2. 20250226. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Prestar con plena autonomía e independencia servicios profesionales como profesional en ingeniería agrónoma o afines para apoyar en las actividades de fortalecimiento del análisis de información que permita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural gestionar y articular instrumentos de política pública para el desarrollo del sector agropecuario nacional y los diferentes gremios. 325 días 3. CD-PS- PSP-127- 2025. Municipio de Sesquile. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA VERIFICACION, RENDICION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS IMPARTIDOS EN AUTOS, ORDENES Y SENTENCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE VINCULADO EL MUNICIPIO DE SESQUILECUND. 5 meses

						4. CPS-011-2024. MUNICIPIO DE MOSQUERA. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. 5 meses. **Y Prorroga de 2 meses y 15 días.** 5. No 020-2024. Empresa de Servicios Publicos de Sesquilé. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ Y SENTENCIA DEL EMBALSE DEL TOMINÉ. 2 meses 6. No 016 de 2024. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 3 meses 7. No 07 de 2023. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 10 meses. 8. No 049 de 2023. Alcaldía de Nemocón. Prestación servicios profesionales para la ejecución y seguimiento del (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) PGIRS y sus derivados del municipio de Nemocón, Cundinamarca. 11 meses y 7 días. 9. No 159 de 2022. Alcaldía de Nemocón. Prestación de servicios profesionales para la actualización del plan de desarrollo turístico del municipio de Nemocón. 2 meses y 25 días. 10. No 01 de 2022. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 341 días o 11 meses y 4 días. 11. CPS-233-2022. Alcaldia La Calera. Prestar los servicios profesionales especializados para la gestión y estructuración de los proyectos estratégicos enmarcados en el plan de desarrollo de competencia de la

						Alcaldía Municipal de La Calera, según plan de acción 2022. 3 meses, 3 días (acorde con el acta de liquidación). 12. No 033 de 2022. Alcaldia de Nemocón. Prestación de servicios profesionales para la ejecución y seguimiento del PGIRS y sus derivados del municipio de Nemocón, Cundinamarca. 10 meses. Adición 1 mes y 20 días. Total 11 meses y 20 días. 13. No 08 de 2021. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 10 meses. 14. No 028 de 2021. Prestación de servicios profesionales para la ejecución y seguimiento del PGIRS. 8 meses y Adición de 3 meses. Total: 11 meses 15. No 018 de 2020. Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación y gestión de los proyectos asignados en el plan estratégico. Aporta acta de inicio con No de contrato 017 de 2020 y acta de liquidación No 18 de 2020. Error en numeración de contratos. 3 meses. 16. No 011 de 2020. Asocentro. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE INTERMEDIACION LABORAL E IMPLEMENTAR LA OPERACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE EMPLEO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Y LA ASOCIACION DE SABANA CENTRO “ASOCENTRO”. 8 meses. 17. No 016 de 2020. Alcaldia de Nemocón. Prestación de servicios profesionales de apoyo en las áreas de servicios públicos y medio ambiente en los componentes PGIRS y Sentencia del Río Bogotá. 9 meses. 18. No 203 de 2019. Alcaldía de La Palma. Asesoría, orientación y acompañamiento profesional para la formulación y seguimiento del proyecto de financiación para la biblioteca municipal ante la embajada de Japón en Colombia para el municipio de La Palma. 15 días. 19. No 04 de 2019. Alcaldía de La Uticá. Asesoría, orientación y acompañamiento profesional para la formulación y seguimiento del proyecto de financiación para la biblioteca municipal ante la embajada de Japón en Colombia para el municipio de Utica. 1 mes. **Revisados los objetos de las certificaciones presentadas no se evidencia relación con proyectos de**

						restauración ecológica, manejo ambiental, desarrollo rural o iniciativas productivas sostenibles, acorde con el anexo 1 de los pliegos de condiciones definitivos, por lo cual se requiere dar alcance. Así las coas, no cumple con la experiencia mínima requerida. **NO CUMPLE** **Apicultor 01:** Jesús Gabriel Zambrano Prada. TP 091152-0678305 de fecha 28/07/2023. Ingeniero en Agroecologia. Experiencia: Certificación de contrato suscrito con IN NATURAS SAS. Duración: 09 meses. Contrato: PS1129 -2023 suscrito con Agrosavia. Duración: 2 meses y 19 días. Contrato: PCIS-068-21, suscrito con la UNIMINUTO. Objeto: Caracterización socioeconómica de la cadena de la guadua. Duración: 6 meses. Antes de la expedición de la TP. Certificación como docente de química en la Cooperativa de educación de campesinos de Cogua**.** Antes de la expedición de la TP. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **Las certificaciones aportadas son expedidas con posterioridad a la fecha de la tarjeta profesional, no cumple con la experiencia mínima requerida.** **NO CUMPLE.** **Apicultor 02:** Daniel Alejandro Bernal Aguilar. Matricula profesional 38.353 de fecha 01/03/2019. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con Mielifera SAS. Duración: superior a 12 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **CUMPLE.** **Apicultor 03:** David Leonardo Gómez Fandiño. Acta de grado 241: 28/09/2012. Administrador Agropecuario. Experiencia: contrato suscrito con Secretaría de Ambiente. Duración: 13 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **CUMPLE.** **Apicultor 04:** Andrés Sebastián García Martínez. TP 091226-0642803 fecha 16/11/2022. Ingeniero Forestal. Experiencia: Certificación de pasantía con la Fundación Natura. Duración: 6 meses. Experiencia anterior a la expedición de la TP. Contrato suscrito con Fundación Natura. Duración: 6 meses y 30 días

						meses. *Únicamente* valida la experiencia posterior a la **expedición de la TP - 3 meses y 2 días.** Contrato con EBISU, objeto sin relación con las actividades requeridas para la experiencia mínima. En la certificación no se establece tiempo de ejecución. Contrato con Instituto Von Humboldt, **Duración: 1 mes y 2 días.** Contrato N° fn-131-24, con Fundación Natura. **Duración: 3 meses y 19 días.** Certificación contrato suscrito con Cormacarena, objeto sin relación con las actividades requeridas para la experiencia mínima. Duración: 2 meses. No cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. **Revisadas las certificaciones aportadas posteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y acordes con las actividades establecidas, no cumple con la experiencia mínima requerida.** **NO CUMPLE** **Apicultor 05:** Blanca Helena Lota Angel. Matricula profesional No 58.100 del 10/04/2026. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con Mielifera SAS. Duración: 2 años y 11 meses. Experiencia anterior a la expedición de la matricula profesional. Contrato suscrito con APIZAMBA. Se establece que desempeño funciones del día **15 de mayo de 2026** y culminó satisfactoriamente el día 16 de diciembre de 2021. La certificación presenta inconsistencias y la experiencia aportada es anterior a la expedición de la matricula profesional. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. **Las actividades realizadas se desarrollaron con anterioridad a la obtención de la matricula profesional por lo cual no son tenidas en cuenta.** **NO CUMPLE.** **Ingeniero 01:** Andrés Sebastián García Martínez. TP 091226-0642803. Fecha 16/11/2022. Ingeniero Forestal. Experiencia: Certificación de pasantía con la Fundación Natura. Duración: 6 meses. Experiencia anterior a la expedición de la TP. Contrato suscrito con Fundación Natura. Duración: 6 meses y 30 días meses. *Únicamente* valida la experiencia posterior a la **expedición de la TP - 3 meses y 2 días.** Contrato con EBISU, objeto sin relación con las actividades requeridas para la experiencia mínima. En la certificación no se establece tiempo de ejecución. Contrato con Instituto Von Humboldt, **Duración: 1 mes y 2 días.**

						Contrato N° fn-131-24, con Fundación Natura. **Duración: 3 meses y 19 días.** Certificación contrato suscrito con Cormacarena. **Duración: 2 meses**. **Las certificaciones aportadas son expedidas con posterioridad a la fecha de la tarjeta profesional, no cumple con la experiencia mínima requerida.** **Además, se presenta el mismo profesional para el perfil de apicultor (No 4) y el de ingeniero.** **NO CUMPLE** **Ingeniero 02:** Sandra Milena Sánchez. TP 24982 de fecha 13/06/2008. Ingeniera forestal. Experiencia: Contrato 232 de 2014, suscrito con la Alcaldía de Tenjo. Duración: 15 días. Contrato No 668 de 2014 suscrito con Jardín Botánico. Duración: 5 meses. Contratos No 609 de 2009 suscrito con Jardín Botánico. Duración: 5 meses; No 359 de 2010. Duración: 6 meses; No 369 de 2011. Duración: 8 meses; No 322 de 2012. Duración: 2 meses y 20 días; No 067 de 2012. Duración: 1 mes y 15 días. Contrato Consorcio ED ESPOL. Duración: 4 meses. Contrato con Ocampo Duque abogados. Duración: 3 meses. No cumple con las actividades requeridas para la experiencia mínima establecida en los pliegos definitivos. Contrato con Mielifera SAS. Duración: 5 meses **CUMPLE** **Ingeniero de alimentos:** Claudia Yamile Salazar Garzón. Matrícula Profesional No. 13164 fecha 10/03/2010. Ingeniera Química. Experiencia: Contrato 067 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 4 meses. Contrato 119 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 2 meses. Contrato 182 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 15 días. Contrato 196 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 1 mes y 28 días. Certificación con APINEX. Duración: 30 de septiembre de 2020 al 26 de enero de 2024. **CUMPLE**
3.	**5.10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	FORMATO	SI	SI	N/A	El oferente aporta el anexo 02 especificaciones técnicas debidamente diligenciado. De igual manera se verifica la propuesta económica diligenciada evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						

Verificada la información aportada por el oferente, dicha información NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados por lo cual el oferente es NO HABILITADO

3.1.3 2C INGENIEROS S.A

OFERENTE O PROPONENTE: 2C INGENIEROS S.A - NIT N° 830023761 -7						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	SI	N/A	Presenta copia contrato N 3636-2022 suscrito entre CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y CONSORCIO ANSA (2C INGENIEROS 40% participación) cuyo objeto es:" Promover el uso de polinizadores para la restauración pasiva y la conservación de áreas protegidas, así como una alternativa de producción sostenible para el mejoramiento de la habitabilidad campesina y el fortalecimiento organizativo en ecosistemas estratégicos de la jurisdicción CAR. Valor de $ 1.919.188.426. 1476,29 SMMLV. %PARTICIPACION 40% equivale a 590,516 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 70161500, 25172700, 80111600, 21102400, 77111600. **CUMPLE.**

2.	**5.10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	**Coordinador:** Oscar Mauricio Rincón TP 21674. Zootecnista Especialista en Apicultura y Meliponicultura – Universidad de Taubate UNITAU (BRASIL) 2019. Especialización en Gerencia de proyectos (UNIMINUTO) 2023. Certificación de experiencia empresa FUNDASET desde el 04 de Abril de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, 01 de abril de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012, 17 de enero de 2013 a 16 de julio de 2013. Duración:27 meses. Certificación de experiencia empresa ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS ZONAS DE PARAMO Y ALTA MONTAÑA desde el 10 de diciembre de 2020 al 06 de diciembre de 2021.duracion: 11 meses y 24 dias. Certificación de experiencia empresa FUNDASET desde 17 de enero de 2019 al 16 de septiembre del 2019.Duracion:8 meses. Certificación de experiencia empresa CONSORCIO ANSA desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024.Duracion: 12 meses. Certificación de experiencia empresa ANGOSTURA desde el 27 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2022.duracion:11 meses. Certificación de experiencia empresa FUNDACIÓN LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN desde el 23 de octubre de 2024 al 24 de diciembre de 2024.duracion: 2 meses. Las certificaciones presentan actividades desarrollo de actividades de restauración ecológica, manejo ambiental, desarrollo rural, entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 01:** Francy Jiménez Sánchez. TP 091021-0563554. Ingeniera ambiental. Experiencia: contrato suscrito con la empresa FUNDACIÓN LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN. desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024.Duracion: 3 meses y 14 dias. Contrato suscrito con la Corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR. Desde el 03 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. Duración: 8 meses y 28 dias. Contrato SA-CPS-048-2023 suscrito con la secretaría de ambiente de Cundinamarca. Desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023. Duración: 7 meses. Contrato SA-CPS-137-2022 suscrito con la secretaría de ambiente de Cundinamarca. Desde el 02 de febrero de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022.Duracion: 10 meses y 20 días. Contrato SA-CPS-081-2021 suscrito con la secretaría de ambiente de Cundinamarca. Desde el 01de septiembre de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2021. Duración: 3 meses y 21 días. Contrato suscrito con Casa apícola Diaz Granados. Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021. Duración:7 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan actividades desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura meliponicultura entre otras.

						CUMPLE. **Apicultor 02:** Edwin Javier Hernández Valero**.** TP 5489. Zootecnista. Experiencia: contrato Suscrito con CONSORCIO ANSA desde el 02 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.Duracion: 11 meses y 29 días. Contrato suscrito con ASOHOFRUCOL. Desde el 04 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.Duración: 2 meses y 26 días. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Contrato ODS 32 suscrito con el centro agropecuario MARENGO-universidad Nacional de Colombia. Desde 03 de noviembre de 2010 hasta el 02 de febrero de 2011. Duración:3 meses. Contrato ODS 09 suscrito con el centro agropecuario MARENGO-universidad Nacional de Colombia. Desde el 03 de febrero de 2011hasta el 08 de agosto de 2011. Duración: 6 meses. Cuenta con certificación de manejo de colmenas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de apicultura, entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 03:** Briggitt Dayanna Pacanchique Rosero. TP 52238-402229 Ingeniera ambiental. Experiencia: contrato suscrito con HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S. Desde 06 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. Duración: 12 meses y 24 días. Contrato suscrito con MUNICIPIO DE ORITO CABILDO INDÍGENA CAMËNTŜÁ BIYÁ. Desde el 04 de marzo de 2023 hasta el 08 de abril del 2024. Duración: 13 meses. Contrato 6007154 suscrito con Conservación internacional. Desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 08 de marzo de 2023. Duración: 23 meses y 23 días. Contrato 6009135. suscrito con Conservación internacional. Desde el 12 de abril de 2023 hasta el 12 de abril de 2024. Duración: 12 meses. Contrato suscrito con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EMSANMIGUEL S.A E.S.P. desde el 16 de febrero de 2022 al 15 de abril de 2023. Duración: 14 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones.) Contrato suscrito con ECONOMETRIA MULTIMODAL. Desde el 10 de febrero de 2021 al 20 de abril de 2021. Duración: 2 meses y 10 días. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones.) Contrato 600497 suscrito con Conservación internacional. Desde el 07 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2020. Duración: 12 meses y 8 días. Contrato suscrito con ferretería Rio putumayo. Desde enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2917.Duracion: 16 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, además se

						realizaron con anterioridad a la obtención de la matricula profesional por lo cual no son tenidas en cuenta.) Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones validas presentan desarrollo de actividades de meliponicultura, entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 04:** Sandra Milena Diaz Puentes. TP 36356.Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con el municipio de Anori-Antioquia. Desde 26 de enero de 2022 hasta el 18 de noviembre de 2022. Duración: 9 meses y 24 días. Contrato suscrito con la Universidad de Antioquia desde el 01 de noviembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021. Duración: 2 meses. Contrato suscrito con la Universidad de Antioquia desde el 09 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2021. Duración: 1 mes y 20 días. Contrato suscrito con ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES ANORISEÑAS – AMMUAN. Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021. Duración:6 meses. Contrato suscrito con RURALSERVI. Desde el 21 de febrero de 2020 hasta el 30 de agosto de 2021.Duracion: 18 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 05:** NESTOR FERNEY MONTAÑA CALDERON. TP 15757. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con CONSORCIO ANSA. Desde 01 de mayo del 2023 al 31 de enero del 2024. Duración: 8 meses. Contrato suscrito con lácteos Santa Mónica. Desde el 01 de junio del 2020 hasta el 01 de marzo del 2023. Duración: 33 meses. Contrato suscrito con Asociación Mirachuelo Ecoambiental. Desde el 02 de febrero del 2021 al 02 de julio del 2021. Duración: 6 meses. **NO cuenta** con certificación de buenas prácticas apícolas y/o manejo de la colmena. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de apicultura y proyectos de producción sostenible entre otras. **NO CUMPLE.** **Ingeniero 01:** Carolina Granada Díaz. TP 25238-280093. Ingeniera ambiental. Experiencia: Contrato suscrito con FUNDACIÓN LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN. Desde 10 de julio de 2023 hasta 09 de diciembre de 2024. Duración: 17 meses. Contrato: 004 suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 23 de marzo de 2022 hasta 23 de junio de 2022. Duración: 3 meses. Contrato: 158 suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 24 de junio de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022. Duración: 6 meses y 7 días.

						Contrato suscrito con CONSORCIO TURISMO SUSTENTABLE. Desde 16 de noviembre de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2019.Duracion: 10 meses. Contrato suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 01 de septiembre de 2016 hasta 31 de agosto de 2018. Duración: 24 meses. (Nota: el objeto y las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, por lo cual no será tenido en cuenta). Contrato suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 16 de julio de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015. Duración: 5 meses y 15 días. (Nota: el objeto y las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, por lo cual no será tenido en cuenta). Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con manejo o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero 02:** Yuli Daniela Leal Rojas. TP 091021-0535160. Ingeniera ambiental. Desde el 15 de marzo de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024. Duración: 21 meses. La certificación presenta desarrollo de actividades relacionadas con manejo o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero de alimentos:** Dayana Rodríguez García. TP 091062-0518309. Experiencia: Contrato suscrito con BIOEQUILAB. Desde 6 de junio de 2019 hasta 30 de abril de 2020. Duración: 10 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, además se realizaron con anterioridad a la obtención de la matricula profesional por lo cual no son tenidas en cuenta.) Contrato suscrito con BIOPOLAB. Desde 28 de septiembre de 2020 hasta 27 de julio de 2025. Duración:58 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no incluyen productos apícolas, por lo cual no será tenida en cuenta). Contrato suscrito con INVERSIONES APICOLA SAN ANTONIO S.A.S. desde 10 de enero de 2025 hasta 12 de febrero de 2026. Duración: 13 meses. Certificación con desarrollo de actividades relacionadas con manejo transformación y/o aprovechamiento de productos derivados de actividades agropecuarias o agroindustriales, incluyendo productos apícolas. **CUMPLE.**
3.	**5.11. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo 01 especificaciones técnicas, anexo 02 propuesta económica.	SI	NO CUMPLE	N/A	El oferente aporta el anexo 01 especificaciones técnicas una vez verificado se requiere aclarar. De igual manera se verifica la propuesta económica diligenciada evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. **NO CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO **Verificada la información aportada por el oferente, dicha información NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados por lo cual el oferente es NO HABILITADO**						

3.1.4 OFERENTE O PROPONENTE: CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CUNDIAPICULTURA -						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	NO CUMPLE	N/A	Presenta copia contrato 200-30.4- .6 0 6 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO Y SERVICIOS MORELI SAS cuyo objeto es:" CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE SISTEMAS DE PARAMO DE LOS MUNICIPIOS DE GACHETÁ, JUNÍN Y UBALÁ JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO; EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO "SECTORES PRODUCTIVOS RESPONSABLES CON EL PLANETA" DEL PLAN DE ACCIÓN 2020.2023 CORPOGUAVIO SOMOS TODOS VIDA CONFIANZA- DESARROLLO." Y valor de CIENTO VENTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($124.058.676) M/CTE. 106,94 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 77111600, 70161500. **Verificada la información el alcance del contrato cumple actividad de apicultura por valor de $ 32.593.400. Equivalente a 32,59 SMMLV. CUMPLE.** Presenta certificación contrato suscrito con RESGUARDO INDIGENA WAYUU PROVINCIAL Y SERVICIOS MORELI SAS cuyo objeto es “SUMINISTRO Y CAPACITACION A 30 PRODUCTORES APICOLAS DEL RESGUARDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS” y valor de $150.000.000. 203,33 SMMLV Cuenta con los siguientes códigos: 77111600, 21102400,80111600. **Verificada la información se evidencia que la fecha de la certificación se encuentra incompleta, se solicita aclaración.** **NO CUMPLE**

2.	**5.11. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	documento	SI	NO CUMPLE	N/A	**Coordinador:** Manuel Piña Perez TP 03000-23525. Ingeniero Forestal. Esp en gerencia de proyectos. Certificación de experiencia empresa SIDEBB SAS desde el 09 de febrero de 2020 hasta el 09 de febrero de 2023, desarrollo de actividades de restauración ecológica, manejo ambiental y desarrollo rural. **CUMPLE.** **Apicultor 01:** Robinson Ricardo Velasquez Beltran. TP 41503. Zootecnista. Experiencia: contrato PSP-174-2025 suscrito con la alcaldía de Gacheta. Duración: 5 meses y seis días. Contrato: 00-30.4-549-2024 suscrito con Corporguavio. Duración: 7 meses. Contrato: 200-30.4-408-2023 suscrito con Corpoguavio. Se aporta copia de contrato incompleto. Contrato: CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022. duración: 2 meses y 15 días**.** Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 02:** Jaime Eduardo Perilla Melo. TP 42604. Zootecnista. Experiencia: contrato N' c.p.s. UTC IG 003.suscrito con UNION TEMPORAL COLOMBIA IG. duración 3 meses. Contrato 022 suscrito con ONG CORPROMEA. Duración: 5 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **NO CUMPLE.** **Apicultor 03:** Jaime Enrique Cely Ochoa. TP 40862. Zootecnista. Experiencia: contrato suscrito con local partners. Duración: 13 meses y 24 días. Contrato 1435625 suscrito con el SENA. duración: 9 meses. Contrato suscrito con apiarios don Cipriano. Duración: 6 años y 6 meses. Contrato suscrito con fundación ser total. duración: 35 meses y 10 días. Contrato suscrito con Grupo apícola de la universidad nacional de Colombia. No se describe la duración del contrato. Contrato PS1128 -2023suscrito con AGROSAVIA. Duración 2 meses y 19 días. Contrato suscrito con COMAPIS. Duración 18 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 04:** David Fernando Gómez Díaz. TP 37009. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con local partners. Duración: 5 meses. Contrato suscrito con DR.BEE. Duracion:37 meses**.** Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de

						restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 05:** Cindy Camila Amaya Avellaneda. TP 34671. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con INAMSILCO. duración: 24 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Ingeniero 01:** Paola Andrea Romero Velasquez. TP 091021-0654182. Ingeniera ambiental. Experiencia: contrato suscrito con EMPRESA DE CONSULTORIA Y OBRAS AMBIENTALES FORESTAL Y AGROPECUARIA ECOAFA S.A.S. duración: 19 meses. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con manejo ambiental, restauración ecológica, conservación de recursos naturales o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero 02:** Laura Liliana Martinez Vasquez. TP 091021-0698900. Ingeniera ambiental. Se procedió a verificar matricula profesional la cual se encuentra vigente a partir del 28/12/2023. Experiencia: presenta contratos suscritos con Municipio de Topaipi, con las siguientes referencias 132-2029, 020-2023, 116-2023 Duración: 11 meses. Contrato suscrito con CONSORCIO ESCALANDO FUTURO – CORPROGRESO. duración: 6 meses. Contrato suscrito con fundación Tacuara. Duración: 2 meses y 28 días. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con manejo o proyectos ambientales. La información aportada de experiencia es anterior a la fecha de registro de la matricula profesional por lo cual no es tomada como experiencia profesional. **NO CUMPLE.** **Ingeniero de alimentos:** Yeferson Yahir Intencipa Garzon.TP 091062-0774757 Ingeniero de alimentos. Se procedió a verificar matricula profesional la cual se encuentra vigente a partir del 05/07/2025. Experiencia: contrato suscrito con **CIVIMAK SOLUCIONES S.A.S.**. duración: 10 meses. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con transformación, manejo o aprovechamiento de productos derivados de actividades agropecuarias o agroindustriales, incluyendo productos apícolas. La información aportada de experiencia es anterior a la fecha de registro de la matricula profesional por lo cual no es tomada como experiencia profesional. **NO CUMPLE**

3.	**5.12. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo 01 especificaciones técnicas, anexo 02 propuesta económica.	SI	SI	N/A	El oferente aporta el anexo 01 especificaciones técnicas debidamente diligenciado. De igual manera se verifica la propuesta económica diligenciada evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO **Verificada la información aportada por el oferente, dicha información NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados por lo cual el oferente es NO HABILITADO.**						

3.2 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	**NO HABILITADO**
APIC SAS	**NO HABILITADO**
2C INGENIEROS SA	**NO HABILITADO**
CUNDIAPICULTURA	**NO HABILITADO**

NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

N°	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO
1	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	MENOR O IGUAL 70 %
2	INDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 1
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	MAYOR O IGUAL A 1
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/PT	MAYOR O IGUAL A 0
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	MAYOR O IGUAL A 0

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o indicadores financieros presentados por los oferentes o proponentes en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

Nota: La Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca procederá a evaluar las propuestas presentadas en el proceso SBV-SAMC-002-2026 con base en los Registros Únicos de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024, que se encuentren vigentes y en firme al momento del cierre del proceso de selección. Esta decisión se fundamenta en que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se realizó con anterioridad al quinto día hábil del mes de abril de 2026, fecha límite establecida por el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 para la renovación anual del RUP. Conforme al Concepto C-252 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, cuando la persona presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil de abril, cumpliendo el requisito legal, puede participar en los procedimientos de selección debiéndose tener en cuenta la información "antigua", es decir, la que estaba en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente. Esta interpretación garantiza la aplicación uniforme del principio de selección objetiva, la igualdad entre los proponentes y la seguridad jurídica, pues no resulta procedente exigir a los oferentes el cumplimiento de una obligación cuyo plazo legal aún no había vencido al momento de publicación del proceso de selección.

No obstante, lo anterior, esta Entidad advierte expresamente a los proponentes que, una vez transcurrido el quinto día hábil del mes de abril de 2026, adquieren la obligación jurídica de acreditar que presentaron oportunamente la información para renovar su Registro Único de Proponentes ante la cámara de comercio correspondiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que de lo contrario "cesan los efectos del RUP". Por consiguiente, los proponentes deberán acreditar dentro del término de traslado del informe de evaluación, mediante documento idóneo expedido por la cámara de comercio, que presentaron la información para renovar su RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2026, así como la firmeza del Registro Único de Proponentes, bien sea el renovado (si el acto administrativo de renovación adquirió firmeza) o el vigente con corte a 31 de diciembre de 2024 (si la renovación aún está en trámite pero se acreditó radicación oportuna). El incumplimiento de estas obligaciones constituirá causal de rechazo de la propuesta, por cuanto implica que el proponente no renovó oportunamente su RUP y, en consecuencia, este cesó en sus efectos, perdiendo el oferente su capacidad jurídica para participar en procesos de contratación estatal.

Es fundamental precisar que, en aplicación del parágrafo 1, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que establece que "durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", la evaluación de las propuestas se realizará exclusivamente con la información del RUP con corte a 31 de diciembre de 2024 presentado al momento del cierre.

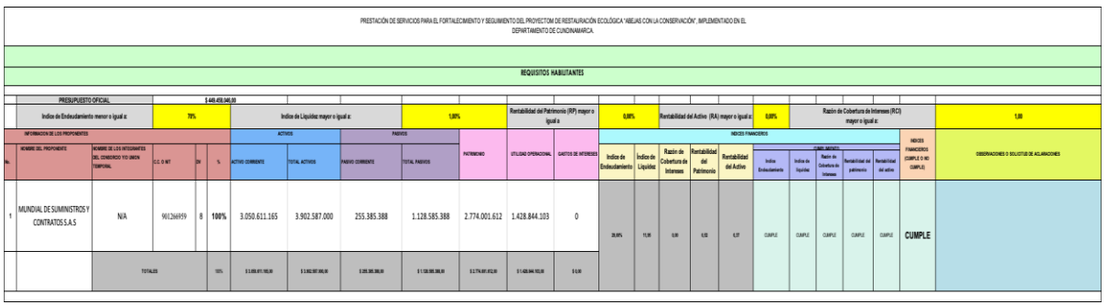
4.1.1. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT: 901266959-8						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**		
		ACTIVO CORRIENTE	SI			
		ACTIVO TOTAL	SI			
		PASIVO CORRIENTE	SI			
		PASIVO TOTAL	SI			
		PATRIMONIO	SI			
		UTILIDAD OPERACIONAL	SI			
		GASTOS DE INTERESES	SI			
		CAPITAL DE TRABAJO	SI			
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	SI			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	SI			
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	SI			

		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	SI			
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	SI			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

El proponente deberá acreditar dentro del término de traslado del informe de evaluación: (i) documento de la cámara de comercio que certifique la radicación de la renovación del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El incumplimiento constituirá causal de rechazo.


PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTOM DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

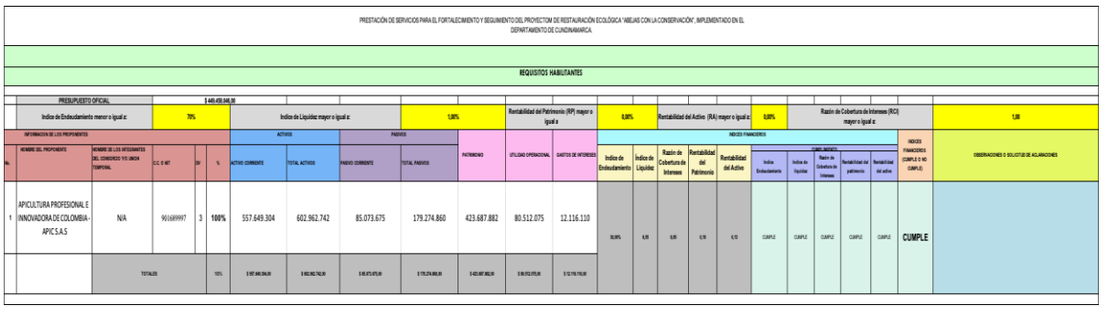
REQUISITOS HABILITANTES

| PRESUPUESTO OFICIAL | $ 449.459.340,00 | | | | | | |

		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	SI			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

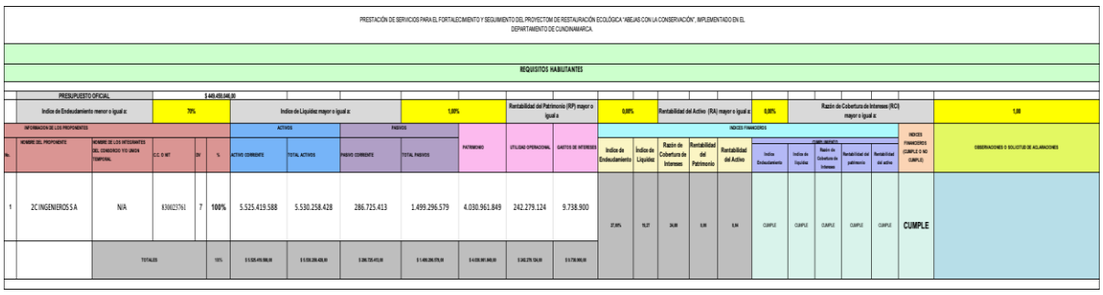
El proponente deberá acreditar dentro del término de traslado del informe de evaluación: (i) documento de la cámara de comercio que certifique la radicación de la renovación del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El incumplimiento constituirá causal de rechazo.


PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTOM DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

REQUISITOS HABILITANTES

| | | | | | |

El proponente deberá acreditar dentro del término de traslado del informe de evaluación: (i) documento de la cámara de comercio que certifique la radicación de la renovación del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El incumplimiento constituirá causal de rechazo.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTOM DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ÁREAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

REQUISITOS HABILITANTES

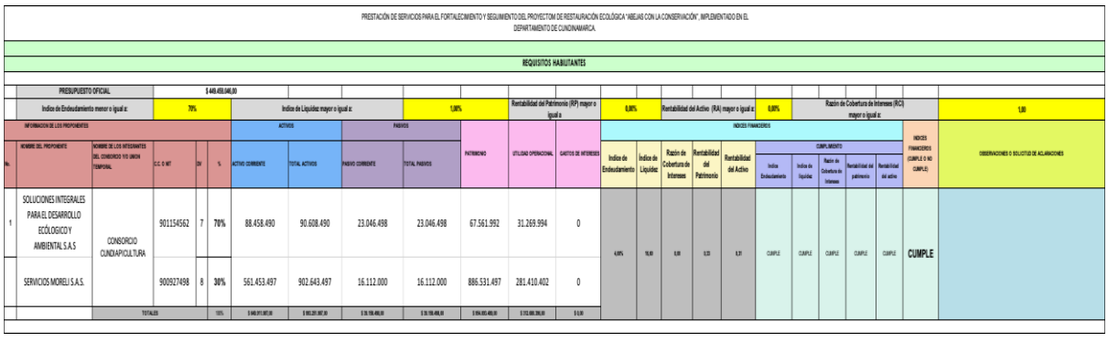
PRESUPUESTO OFICIAL			$ 449.450.044,00																												
Indice de Endeudamiento menor o igual a:			70%			Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%			Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a:		0,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:		0,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RC) mayor o igual a:			1,00										
INFORMACION DE LOS PROPONENTES						ACTIVOS		PASIVOS						INDICES FINANCIEROS																	
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	D.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLIMIENTO Indice Endeudamiento	CUMPLIMIENTO Indice de liquidez	CUMPLIMIENTO Razón de Cobertura de Intereses	CUMPLIMIENTO Rentabilidad del patrimonio	CUMPLIMIENTO Rentabilidad del activo	INDICES FINANCIEROS CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	2C INGENIEROS S A	N/A	830025761	7	100%	5.525.419.588	5.530.258.428	286.725.413	1.499.296.579	4.030.961.849	242.279.124	9.738.900	27,09%	19,27	24,86	0,06	0,04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		TOTALES			100%	$ 5.525.419.588,00	$ 5.530.258.428,00	$ 286.725.413,00	$ 1.499.296.579,00	$ 4.030.961.849,00	$ 242.279.124,00	$ 9.738.900,00													

4.1.3 CONSORCIO CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S NIT: 901154562-7. SERVICIOS MORELI S.A.S. NIT: 900927498-8						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**		
		ACTIVO CORRIENTE	SI			
		ACTIVO TOTAL	SI			
		PASIVO CORRIENTE	SI			
		PASIVO TOTAL	SI			
		PATRIMONIO	SI			
		UTILIDAD OPERACIONAL	SI			
		GASTOS DE INTERESES	SI			
		CAPITAL DE TRABAJO	SI			
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	SI			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	SI			
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	SI			
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	SI			
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	SI			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

El proponente deberá acreditar dentro del término de traslado del informe de evaluación: (i) documento de la cámara de comercio que certifique la radicación de la renovación del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El incumplimiento constituirá causal de rechazo.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTOM DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN" IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL			$ 449.458.340,00																							
Indice de Endeudamiento menor o igual a:			70%		Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		0,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a		0,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RC) mayor o igual a:			1,00							
INFORMACION DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS					INDICES FINANCIEROS														
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLIMIENTO					INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
																		Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo		
1	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S	CONSORCIO CUNDIAPICULTURA	901154562	7	70%	88.458.490	90.608.490	23.046.498	23.046.498	67.561.992	31.269.994	0	4,08%	78,00	0,00	0,33	0,31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	SERVICIOS MORELI S.A.S.		900927498	8	30%	561.453.497	902.643.497	16.112.000	16.112.000	886.531.497	281.410.402	0												
		TOTALES			100%	$ 649.911.987,00	$ 993.251.987,00	$ 39.158.498,00	$ 39.158.498,00	$ 954.093.489,00	$ 312.680.396,00	$ 0,00												

4.2 RESULTADO COMPONENTE FINANCIERO

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	**REQUERIDO**
APIC SAS	**REQUERIDO**
2C INGENIEROS SA	**REQUERIDO**
CUNDIAPICULTURA	**REQUERIDO**

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y REQUISITOS PONDERABLES

Para efectos de la evaluación de los ponderables de las propuestas, se procede a analizar integralmente a los proponentes habilitados en los componentes jurídico, técnico y financiero, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, 30 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como con las reglas de subsanabilidad y verificación consagradas en el numeral 3.14 y en el Capítulo V del Pliego de Condiciones del proceso SBV-SAMC-001-2026, sin que ello implique permitir la adición, mejora o modificación de las ofertas presentadas. En consecuencia, no se procede a evaluar a aquellos proponentes cuya oferta fue rechazada o no habilitada, por cuanto la causal invocada corresponde a elementos no subsanables que afectan factores de escogencia y/o comportan el incumplimiento de causales de rechazo taxativamente previstas en el numeral 7.10 del Pliego de Condiciones, tales como la ausencia de precios unitarios, la oferta de valores cero o la superación de los valores máximos del presupuesto oficial, supuestos frente a los cuales la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que no es posible subsanar lo que no existe al momento de presentar la propuesta, so pena de vulnerar el principio de selección objetiva y la prohibición de complementar, adicionar o mejorar las ofertas contenida en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

5.1. COMPILADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponente	Resultado jurídico	Resultado Técnico	Resultado financiero
1	**MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**REQUERIDO**
2	**APIC SAS**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**REQUERIDO**
3	**2C INGENIEROS SA**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**REQUERIDO**
4	**CUNDIAPICULTURA**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**REQUERIDO**

6. RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

En esta evaluación preliminar se tiene que se encuentran habilitados para subsanar los proponentes respecto de los cuales se formularon requerimientos sobre documentos y requisitos subsanables, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones del proceso SBV-SAMC-002-2026. Se deja expresa constancia de que este es un informe de evaluación preliminar, por lo que no comporta decisión definitiva sobre la habilitación o rechazo de las ofertas y está sujeto a las subsanaciones y aclaraciones que presenten los oferentes dentro del término de traslado correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente actuación, se suscribe el informe por parte del comité evaluador, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR JURÍDICO: ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ – CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ– ASESOR.

EVALUADOR ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ

REVISO: LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA– ASESOR DE DESPACHO SBV